



Versión: 04

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: HERNAN CARDENAS JARAMILLO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD PEREIRA FECHA 4/05/2022 REGIONAL RISARALDA

10.024.276

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CARRERA 8 No. 26-79 PEREIRA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PGCNTR.3475034 - Febrero 01 de 2022

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO☐

CESIÓN

XXX

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDO☐TERMINACIÓN
UNILATERAL☐

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	Jhon Alexis Cardenas	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	VICTOR VILLEGAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://mfinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)			
CONTABILIDAD	X	Gloria Amparo Orozco Quintero	
TESORERIA	X	Maria Consuelo Cano Chiquito	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL	
BIBLIOTECA	X	ADRIANA ARICAPA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 10024276 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 2 de Mayo de 2022 a las 18:49:46

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.